

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos del día 31 de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez y Leonardo Mercado Ortiz.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios y Síndico Municipal respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración de quórum.**
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL-1069 y 1075-LXI-17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite los acuerdos legislativos números AL-1063-LXI-17 y AL-1069-LXI-17

Acuerdo AL-1063-LXI-17 PRIMERO: Remítase respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto de que con pleno respeto a su autonomía municipal, de no tener, analicen y valoren la posibilidad de crear la comisión edilicia de Fomento Artesanal, estableciendo en sus respectivos reglamentos las facultades y obligaciones que a esta corresponda.

Acuerdo AL-1069-LXI-17 UNICO: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a fin de que en el ejercicio de sus atribuciones se den a la tarea de crear los Centros de Control Animal y, en caso de que cuenten con dicha infraestructura, se coordinen con la Secretaria de Salud Jalisco, para realizar campañas de vacunación antirrábicas y esterilización para el

control y erradicación de enfermedades, todo ello, para el debido cumplimiento de la Ley de Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Jalisco.

5. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-1093-LXI-17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el acuerdo legislativo 1087-LXI-17.

Acuerdo 839-LXI-16 PRIMERO El Poder Legislativo del Estado de Jalisco exhorta a todos los Servidores Públicos de los 125 municipios y de los Organismos Autónomos del Estado de Jalisco, que son Sujetos obligados a presentar declaración patrimonial de conformidad con el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, para que den cumplimiento con la presentación de la Declaración Patrimonial Anual 2016, dentro del plazo establecido ante el Órgano Técnico de Responsabilidades de este Congreso del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Se conmina a los Titulares de los Municipios y Organismos Autónomos, obligados a presentar Declaración Patrimonial Anual; a que notifiquen de manera fehaciente a sus servidores públicos, quienes son sujetos obligados, a su cargo; para que cumplan oportunamente.

TERCERO: Se solicita a los Ayuntamientos y Organismos Constitucionales Autónomos, asignen un espacio informativo en sus páginas electrónicas y estrados para efectos de informar respecto a la Declaración Patrimonial de sus servidores públicos que son sujetos obligados a presentar su declaración patrimonial anual 2016.

6. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para facultar al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 – 2017.
7. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización y se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la

Hacienda Pública Municipal, para suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria” en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2017; por el cual, este Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para dar continuidad al funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa en ejercicios anteriores.

8. **El Síndico Municipal, Leonardo mercado Ortiz**, solicita al pleno del Ayuntamiento, se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General a efecto de que suscriban convenio de concentración de las Unidades de Transparencia de los siguientes OPDS pertenecientes al municipio: Instituto de la Mujer Yahualicense, Instituto de la Juventud Yahualicense y Consejo Municipal del Deporte.
9. **La Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Karla Ivette Calderón Ramos**, solicita al Pleno del Ayuntamiento su autorización para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, para la implementación del Fondo Estatal Jalisco Competitivo, solicitando además se faculte al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que concurran a la firma del citado fondo, con el objetivo de que se ejecute en el municipio el proyecto denominado “FERIA YAHUALICA TRADICION Y CULTURA 2017” a realizarse los días 11, 12 y 13 de agosto del año en curso, con un costo de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) los cuales se obtendrán una vez implementado el Fondo Estatal Jalisco Competitivo, y de los cuales el municipio aportara únicamente el 10%.
10. **La Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Karla Ivette Calderón Ramos**, solicita al pleno del ayuntamiento su autorización para que Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado.
11. **El Regidor, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, quien preside la Comisión Edilicia de Salud**, solicita al Pleno del Ayuntamiento su autorización para otorgar en comodato el inmueble ubicado sobre

Avenida Bicentenario con número 357, de la colonia Las Animas de este Municipio, a la persona moral denominada HSO S DE RL DE CV, y llevar a cabo la instalación y operación de una Unidad de Hemodiálisis, en pro del bienestar y la salud de la sociedad Yahualicense.

12. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Pleno del Ayuntamiento copia del acta constitutiva, domicilio fiscal y alta ante el SAT de la empresa constructora que realizó los trabajos de rehabilitación de las canchas deportivas municipales Miguel Hidalgo, así mismo el monto total ejercido haciendo un desglose de todos los rubros donde fue aplicado dicho recurso.
13. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Pleno del Ayuntamiento acta constitutiva, domicilio fiscal y alta ante el SAT de la empresa constructora que realiza los trabajos de rehabilitación del parque infantil BICENTENARIO, así mismo el monto total a ejercer, haciendo un desglose de todos los rubros donde será aplicado dicho recurso, de igual manera fecha de la entrega de la obra.
14. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco gire la instrucción al encargado de la Hacienda Municipal realizar el pago de lo que demanda la Ex Regidora Rosalba Ruvalcaba García, cabe hacer mención que dicho pago ya fue autorizado por el cabildo.
15. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Presidente Municipal el cuidado, mantenimiento y la supervisión del patrimonio municipal en especial del primer cuadro de esta población ya que es visible el deterioro de este.
16. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al presidente municipal el sustento jurídico al aumento implementado por este Gobierno Municipal al predial y agua Potable, de no ser sustentado jurídicamente se dé marcha atrás de forma inmediata.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado

Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz, 10 diez de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) Una vez que fue leída y discutida el acta de la sesión anterior se sometió a votación el contenido de la misma siendo aprobado con mayoría calificada, con nueve votos a favor de los Regidores presentes y un voto en contra del Regidor Antonio Iñiguez Gámez.

Una vez aprobado el contenido del acta de la sesión anterior el Regidor Antonio Iñiguez Gamez solicita quede asentado en acta que el solicito información sobre quien etiqueto el recurso por los \$25`000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) asi como los proyectos de las obras.

4) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL-1069 y 1075-LXI-17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite los acuerdos legislativos números AL-1063-LXI-17 y AL-1069-LXI-17.

Acuerdo AL-1063-LXI-17 PRIMERO: Remítase respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto de que con pleno respeto a su autonomía municipal, de no tener, analicen y valoren la posibilidad de crear la comisión edilicia de Fomento Artesanal, estableciendo en sus respectivos reglamentos las facultades y obligaciones que a esta corresponda.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal refiere una breve explicación sobre el contenido del primer acuerdo legislativo, proponiendo al Pleno se autorice la creación de la comisión de Fomento Artesanal y que esta sea presidida por la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos y colegiada por las regidoras Martha Elva González Soto y Gloria Mercado Pérez.

Haciendo uso de la Voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez manifiesta cuales son los beneficios que traera esta comision al municipio de Yahualica, considerando indispensable el haberse anexado el proyecto que establezca las facultades y obligaciones de dicha comision, se suma al comentario el Presidente Municipal quien refiere que primero se debe de aprobar la creacion de la comision, para despues proceder a la elaboracion del respectivo reglamento, en uso de la voz la Regidora Martha Elva Gonzalez Soto, refiere que previo a sesionar se les hizo llegar

al correo electrónico la información que emite el Congreso del Estado en donde se explica y justifica la creación de dicha comisión edilicia.

El Síndico Municipal somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal, aprobándose por mayoría calificada con 9 votos a favor y un voto en contra del Regidor Antonio Iñiguez Gamez en el sentido de que se apruebe la creación de la nueva Comisión Edilicia de Fomento Artesanal misma que será Presidida por la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos y colegiada por las regidoras Martha Elva González Soto y Gloria Mercado Pérez.

Acuerdo AL-1069-LXI-17 UNICO: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a fin de que en el ejercicio de sus atribuciones se den a la tarea de crear los Centros de Control Animal y, en caso de que cuenten con dicha infraestructura, se coordinen con la Secretaría de Salud Jalisco, para realizar campañas de vacunación antirrábicas y esterilización para el control y erradicación de enfermedades, todo ello, para el debido cumplimiento de la Ley de Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal, refiere que ya hace un mes aproximadamente se giraron los oficios correspondientes a la Secretaría de Salud en donde se presentó ya, un proyecto, para llevar a cabo la creación en conjunto con el municipio de un Centro de Control Animal, de igual manera refiere que se encuentran vigentes campañas de vacunación antirrábicas y de esterilización, se suma al comentario el Regidor Edgar Ivan Gutierrez Ramirez quien manifiesta que existe buena coordinación con la Región Sanitaria III a través de la doctora Rebeca González Pérez y del Doctor Rodrigo Alberto Landaeta Gutiérrez.

5) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-1093-LXI-17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el acuerdo legislativo 1087-LXI-17.

Acuerdo 839-LXI-16 PRIMERO El Poder Legislativo del Estado de Jalisco exhorta a todos los Servidores Públicos de los 125 municipios y de los Organismos Autónomos del Estado de Jalisco, que son Sujetos obligados a presentar declaración patrimonial de conformidad con el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, para que den cumplimiento con la presentación de la Declaración Patrimonial

Anual 2016, dentro del plazo establecido ante el Órgano Técnico de Responsabilidades de este Congreso del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Se conmina a los Titulares de los Municipios y Organismos Autónomos, obligados a presentar Declaración Patrimonial Anual; a que notifiquen de manera fehaciente a sus servidores públicos, quienes son sujetos obligados, a su cargo; para que cumplan oportunamente.

TERCERO: Se solicita a los Ayuntamientos y Organismos Constitucionales Autónomos, asignen un espacio informativo en sus páginas electrónicas y estrados para efectos de informar respecto a la Declaración Patrimonial de sus servidores públicos que son sujetos obligados a presentar su declaración patrimonial anual 2016.

En uso de la voz el Presidente Municipal explica el contenido del acuerdo legislativo, se suma el comentario de la regidora Martha Elva Gonzalez Soto quien manifiesta que se solicito en la sesion anterior la informacion consistente en la fecha de la declaracion informativa asi como la constancia de retenciones 2015-2016, la misma solicitud hace el Regidor Antonio Iñiguez Gamez, en uso de la voz el Presidente Municipal solicita al sindico gire las instrucciones debidas al Tesorero Municipal y haga entrega de la informacion solicitada a los Regidores.

6) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para facultar al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 – 2017.

Haciendo uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, manifiesta que se debe optar por comprar unicamente los utiles escolares, toda vez que la mochila se utliiza muy poco por parte de los alumnos beneficiados, refiriendo ademas que el tiene conocimiento a través de un proveedor, amigo de él, que el Ayuntamiento, si lo solicita, puede sustituir la mochila por libretas; se suma al comentario al Regidora Karla Ivette Calderon Ramos quien refiere que en una reunion previa con personal de SEDIS, se planteo la posibilidad de solo adquirir utiles, y se afirmo por parte del personal de SEDIS que el programa viene tal cual (mochilas y utiles).

En uso de la voz la Regidora Martha Elva Gonzalez Soto refiere que, el ciclo escolar corresponderia mas bien al 2017-2018, porque el 2016-2017 es el que actualmente esta corriendo, preguntando tambien ¿cuántos serian los alumnos beneficiados, en nuestro municipio?, sumandose al

comentario el Sindico Municipal, refiere que son 1,088 mil ochenta y ocho alumnos de preescolar, 2,695 dos mil seiscientos noventa y cinco alumnos de educacion primaria y 1,119 mil ciento diecinueve alumnos de educacion secundaria los que se beneficiarian con el programa “Mochilas con los Utiles” para el municipio de Yahualica, Jalisco, agregando ademas que puede girarse un oficio a SEDIS, para replantear la situacion.

Finalmente en uso de la voz el Presidente Municipal Alejandro Macias Velasco, manifiesta que se podria hacer el planteamiento a SEDIS pero unicamente del 50% relativo a lo que pondria el Ayuntamiento, refiriendo tambien que considera viable sean los inspectores educativos y directivos de las escuelas quienes nos marquen la pauta, siempre buscando lo mejor para los alumnos y padres de los alumnos beneficiados, optando tambien porque se busque al mejor proveedor dentro de la lista de proveedores que asigna el Gobierno del Estado.

Se somete a votacion la propuesta siendo aprobado por mayoria calificada de este H. Ayuntamiento en pleno en el sentido de que:

El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de **Descuento de Participaciones** durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, mismo que asciende a la cantidad de \$549,710.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de

Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2017 - 2018.

El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco hace constar que; después un análisis minucioso de la matrícula de nuestra población estudiantil y de prever el posible incremento del padrón de estudiantes de este municipio, este H Ayuntamiento ratifica que; las cantidades que aparecen en la siguiente tabla son las **definitivas** para cumplir con el 100% del padrón estudiantil dentro del programa “Mochilas con los Útiles” para el presente ciclo escolar 2017 – 2018.

PREESCOLAR			
1 °	2 °	3 °	TOTAL ALUMNOS PREESCOLAR
160	460	468	1088

PRIMARIA						
1 °	2 °	3 °	4 °	5 °	6 °	TOTAL ALUMNOS PRIMARIA
440	455	460	460	460	420	2695

SECUNDARIA			
1 °	2 °	3 °	TOTAL ALUMNOS SECUNDARIA
400	369	350	1119

El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco ratifica al Lic. Cristian Ricardo Vallejo Limón como **Enlace Municipal** para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa “Mochilas con los Útiles” desde su inicio hasta su conclusión.

El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento

de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

7) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización y se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria” en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2017; por el cual, este Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para dar continuidad al funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa en ejercicios anteriores.

Haciendo uso de la voz el Síndico Municipal refiere una explicación de cómo se trabajara con el programa de Seguridad Alimentaria.

Se somete a votación la propuesta hecha por el Síndico Municipal siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que:

PRIMERO. Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria”, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2017; por el cual, éste Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$750,000 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para dar continuidad al funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa en ejercicios anteriores.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

SEGUNDO. Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, Secretario General del Ayuntamiento Lic. Fernando Jiménez Ornelas, Encargado de la Hacienda Municipal LCP.

Marco Antonio López Limón y Síndico Ing. Leonardo Mercado Ortiz, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

8) El Síndico Municipal, Leonardo mercado Ortiz, solicita al pleno del Ayuntamiento, se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General a efecto de que suscriban convenio de concentración de las Unidades de Transparencia de los siguientes OPDS pertenecientes al municipio: Instituto de la Mujer Yahualicense, Instituto de la Juventud Yahualicense y Consejo Municipal del Deporte.

En uso de la voz el Sindico Municipal manifiesta a los regidores presentes que actualmente tanto los Institutos de la mujer Yahualicense, Institutos de la Juventud, asi como la COMUDE, se les tiene reconocidos ante el ITEI, como OPDS, en ese sentido se debe cumplir con ciertos requisitos en materia de transparencia, como lo son (tener su propia cuenta publica, su propia unidad de transparencia, propia nomina, etc...) el motivo de someter este punto a cabildo es con la finalidad de que estos 3 tres OPDS, se concentren en una sola unidad de transparencia, y que a su vez, este Ayuntamiento en pleno haga el reconocimiento de que dichos OPDS, se estan regularizando fiscalmente y que aun (aunque quisieran) "no" pueden generar cuenta publica propia y demas datos fiscales, porque no cuentan con el rfc.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento se otorgue el uso de la voz al Encargado de la Unidad de Transparencia quien se encuentra prescenciando la sesion, siendo autorizado el ingreso a la sala de sesiones y su participacion en el punto que se desarrolla, aclarando las dudas al respecto a los ediles presentes; llegando de común acuerdo a la siguiente conclusión: se informara al ITEI, que dichos OPDS, a excepcion del COMUDE, se encuentran constituidos como OPDS, pero se aclara que nunca han funcionado como tal, y no han ejercido ninguna accion legal como OPDS y con ello evitar una sancion.

Se somete a votacion la propuesta del sindico Municipal en el sentido de que se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General a efecto de que suscriban convenio de concentración de las Unidades de Transparencia de los siguientes OPDS pertenecientes al municipio: Instituto de la Mujer Yahualicense, Instituto de la Juventud Yahualicense y Consejo Municipal del Deporte siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

9) La Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Karla Ivette Calderón Ramos, solicita al Pleno del Ayuntamiento su autorización para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, para la implementación del Fondo Estatal Jalisco Competitivo, solicitando además se faculte al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que concurran a la firma del citado fondo, con el objetivo de que se ejecute en el municipio el proyecto denominado “FERIA YAHUALICA TRADICION Y CULTURA 2017” a realizarse los días 11, 12 y 13 de agosto del año en curso, con un costo de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) los cuales se obtendrán una vez implementado el Fondo Estatal Jalisco Competitivo, y de los cuales el municipio aportara únicamente el 10%.

En uso de la voz la Regidora Karla Ivette Calderon Ramos manifiesta a los presentes una explicacion del punto en comento.

El síndico Municipal somete a votacion la propuesta de la Regidora Karla Ivette Calderon Ramos, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes.

10) La Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Karla Ivette Calderón Ramos, solicita al pleno del ayuntamiento su autorización para que Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado.

En uso de la voz la regidora Karla Ivette Calderon Ramos, refiere que el monto que el municipio obtendra es por la cantidad de \$139,500.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de manera reciproca el Ayuntamiento pondra otra cantidad igual a la asignada por parte del Gobierno del Estado.

El síndico municipal somete a votacion la propuesta realizada por la Regidora Karla Ivette Calderon Ramos, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes.

11) El Regidor, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, quien preside la Comisión Edilicia de Salud, solicita al Pleno del Ayuntamiento su autorización para otorgar en comodato el inmueble ubicado sobre Avenida Bicentenario con número 357, de la colonia Las Animas de este Municipio, a la persona moral denominada HSO S DE RL DE CV, y llevar a cabo la instalación y operación de una Unidad de Hemodiálisis, en pro del bienestar y la salud de la sociedad Yahualicense.

En uso de la voz el Regidor Edgar Ivan Gutierrez Ramirez, refiere que la empresa HSO S DE RL DE CV, es una empresa seria, confiable que opera en varios Estados, y que beneficiaria a 10 diez municipios de nuestra

region, se tiene el antecedente de que son alrededor de 70 setenta pacientes los que requieren de este tipo de servicio y que los precios que se manejan son precios accesibles al ciudadano y que oscilan alrededor del 50% al que comunmente se cobra en ciudades como Guadalajara o Tepatitlan, manifiesta tambien que por parte de la empresa HSO S DE RL DE CV, se llevarian a cabo donaciones a gente de escasos recursos, para que se vean beneficiadas y reciban su hemodialisis, y estas donaciones de hemodialisis serian en base a los pacientes atendidos por parte de la empresa, tambien manifiesta que esta unidad de Hemodialisis contrataria alrededor de 15 personas y que seria gente de Yahualica, lo que estaria generando una fuente mas de empleo, se suma al comentario el Regidor Antonio Iñiguez Gamez, quien manifiesta que seria conveniente que sea el representante legal o personal de la misma empresa sea quien acuda ante el pleno del Ayuntamiento y exponga mas a fondo el punto, se suma tambien a la discusión del punto el Presidente Municipal quien manifiesta que la empresa HSO S DE RL DE CV es una empresa con mas de 10 años de experiencia, quienes tienen tambien amplia experiencia en el tema y que el Ayuntamiento no invertiria ningun peso.

En uso de la voz la regidora Martha Elva Gonzalez Soto, manifiesta que si es conveniente contar con mayores referencias de la empresa HSO S DE RL DE CV, mas sin embargo considera que es una propuesta muy buena la de llevar a cabo la instalacion de una unidad de Hemodialisis en el Municipio, pero hace incapie en que si se debe de analizar a fondo la empresa y que sea una empresa seria y confiable, nuevamente en uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gamez, manifiesta se deje asentado en acta que ahorita se esta dando el primer paso y que es el de entregar el inmueble en comodato, mas sin embargo que la empresa HSO S DE RL DE CV, se comprometa a cumplir legal y profesionalmente con lo establecido en el convenio a celebrarse con el Ayuntamiento de Yahualica de Gonzalez Gallo, Jalisco, finalmente el Presidente Municipal solicita tambien sea asentado en el acta que una vez firmado el convenio sea anexado al acta para mayor legalidad de los comprimsos establecidos por ambas partes.

El sindico municipal somete a votacion la propuesta obteniendo mayoria calificada, por unanimidad de los ediles presentes, en el sentido de entregar en comodato por 6 seis años, el inmueble ubicado sobre la Avenida Bicentenario con numero 357 trescientos cincuenta y siete, de la colonia las Animas de este Municipio, a la persona moral denominada HSO S DE RL DE CV y llevar a cabo la instalacion y operación de una Unidad de Hemodialisis.

12) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita al Pleno del Ayuntamiento copia del acta constitutiva, domicilio fiscal y alta ante el SAT de la empresa constructora que realizo los trabajos de rehabilitación de las canchas deportivas municipales Miguel Hidalgo, así mismo el monto total ejercido haciendo un desglose de todos los rubros donde fue aplicado dicho recurso.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gamez, solicita al pleno la informacion solicitada en el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal gira instrucciones a las dependencias correspondientes, a traves del Sindico Municipal para que atiendan a la brevedad lo solicitado por el Regidor.

13) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita al Pleno del Ayuntamiento acta constitutiva, domicilio fiscal y alta ante el SAT de la empresa constructora que realiza los trabajos de rehabilitación del parque infantil BICENTENARIO, así mismo el monto total a ejercer, haciendo un desglose de todos los rubros donde será aplicado dicho recurso, de igual manera fecha de la entrega de la obra.

En uso de la voz el Sindico Municipal le manifiesta al Regidor Antonio Iñiguez Gamez que la obra fue ejecutada por SIOF y que por lo tanto la informacion debera solicitarla ante la dependencia estatal, responde al comentario el Regidor Antonio Iñiguez Gamez quien manifiesta que no es posible que no se le haga entrega de dicha informacion, se suma al comentario el Presidente Municipal quien manifiesta que de contar el Ayuntamiento con la informacion solicitada la misma se le hará entrega, dando cumplimiento a lo solicitado por el Regidor.

14) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita al Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco gire la instrucción al encargado de la Hacienda Municipal realizar el pago de lo que demanda la Ex Regidora Rosalba Ruvalcaba García, cabe hacer mención que dicho pago ya fue autorizado por el cabildo.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gamez, manifiesta que la ex Regidora acudió ante él, para buscar una solucion a su situacion, refiriendo ademas que la lesion sufrida fue a raiz de un desfile, manifestando que existen fotografias, un expediente clinico y que el pago ya fue autorizado mas no ha sido expedido el cheque.

En uso de la voz el Presidente Municipal, manifiesta que lamentablemente la administracion pasada si bien es cierto que reconocio el adeudo ante el pleno del Ayuntamiento, no dejo reconocida contablemente la deuda en la Hacienda Municipal, por ende no puede el realizar pago alguno, repite,

esto debido a que el adeudo no fue reconocido contablemente ante la Hacienda Municipal del Municipio.

En uso de la voz el Sindico Municipal manifiesta que de existir alguna otra via legal, lo hagan valer, toda vez que por esta via, no es posible llevar a cabo el pago solicitado.

15) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita al Presidente Municipal el cuidado, mantenimiento y la supervisión del patrimonio municipal en especial del primer cuadro de esta población ya que es visible el deterioro de este.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gamez solicita se intervenga a la brevedad el mercado municipal y se ponga orden y mayor cuidado y limpieza a lo que es el primer cuadro.

En uso de la voz la regidora Gloria Mercado Perez, invita al Regidor a poner y aportar mas de su parte, para traer soluciones, contesta el Regidor Antonio Iñiguez Gamez, que con su denuncia esta aportando, ya que se ha encarado con personas, sufrio daños su vehiculo por evidenciar lo que ocurre en el Mercado Municipal.

Finalmente el Presidente Municipal hace la invitacion a conducirse con respeto entre compañeros y aportar y traer a la mesa, propuestas y soluciones que mejoren las condiciones de nuestra sociedad, no cayendo en juegos sucios y en “politiquerias” que solo desgastan y no ayudan en mejorar nada.

16) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita al presidente municipal el sustento jurídico al aumento implementado por este Gobierno Municipal al predial y agua Potable, de no ser sustentado jurídicamente se dé marcha atrás de forma inmediata.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gamez, manifiesta que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su libro primero, titutlo unico, articulo primero en sus disposiciones generales, se encuentra reglamentado que tiene que publicar edictos cuando se modifiquen los valores catastrales, solicitando les sean mostrados los edictos y que su argumento quede debidamente asentado en el acta.

En uso de la voz el Presidente Municipal le responde al regidor Antonio, manifestando que el sustento juridico al aumento generalizado al predial y agua potable, es la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 y Tabla de Valores Catastrales, ambas de este municipio de Yahualica de Gonzalez Gallo, Jalisco, las cuales fueron aprobadas, por mayoria calificada mediante sesion de Ayuntamiento numero 22 veintidos, con fecha 29 veintinueve de Agosto del año 2016 dos mil dieciseis, refiriendo tambien que en base a la liberacion del precio de los combustibles

(gasolina y diesel) se acordó en sesión celebrada en el mes de enero del presente año, enviar al Congreso del Estado la petición para que se modifique las citadas leyes y darle reversa al incremento general del 5% y con esta decisión como Gobierno Municipal, solidarizarnos con la economía de las familias yahuaticenses, exhibiendo el oficio que envía el Congreso del Estado en donde le dan entrada a nuestra solicitud de reversa a los incrementos de ambas leyes.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gamez, que en la ley de Hacienda Municipal están reglamentados los pasos a seguir del aumento, y que solicita se le muestren los edictos como lo marca la ley.

En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 19:21 diecinueve horas con veintiun minutos del día 31 treinta y uno de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos que aquí tomamos.